



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 227 --2012-PR-GR PUNO

13 JUL 2012
PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, la Carta de fecha 03 de Julio 2012 con Hoja de Trámite N° 6519-2012 y Memorando N° 613-2012-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto se tiene que el Director de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional Agraria Puno, Nemecio P. Limachi Escobar ha formulado renuncia irrevocable al cargo encomendado, certificando su firma ante Notario Público; por lo cual, se dispone la proyección de acto resolutivo que acepte la renuncia;

Que, a través del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 071-2012-PR-GR PUNO de fecha 06 de Marzo 2012, se resolvió designar en cargos de confianza de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, a partir del 01 de Marzo 2012 hasta que la autoridad lo determine, entre los cuales, se encuentra don Nemecio Pacífico Limachi Escobar, como Director de Planificación Agraria;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE formulada por **DON NEMECIO PACÍFICO LIMACHI ESCOBAR** al cargo de confianza de **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN AGRARIA de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, a partir de la fecha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

Pees